



Condado de Dona Ana

Departamento de Desarrollo Comunitario

Advance Planning ◻ Current Planning ◻ Building Services ◻ GIS
 845 N. Motel Blvd. Las Cruces, NM 88007
 (575) 647-7350 - FAX (575) 525-6131 - TTY (575) 525-5951
www.donaanacounty.org

Solicitud de Permiso de Ocupación de Vivienda

La presentación de una solicitud no constituye la aceptación para su procesamiento hasta que el departamento revise la solicitud para ver si está completa y precisa. Todas las solicitudes incompletas serán rechazadas.

INFORMACIÓN DEL CONTACTO
Nombre del Solicitante:
Ubicación del Negocio :
Tipo de Negocio:
Numero de Teléfono:
Dirección de Correo Electrónico:

POR FAVOR RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS	Si	No
1. ¿Habrà más de 2 personas además de los ocupantes permanentes que residan en la propiedad dedicados a la Ocupación de vivienda? En caso afirmativo, ¿cómo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Habrà algún cambio en el aspecto exterior de los local o alguna prueba visible de la OV en le residencia? En caso afirmativo, ¿como?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿El almacenamiento asociado a la vivienda estará completamente cerrado y no ocupará más de 600 pies cuadrados de la vivienda?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se utilizará carteles para anunciar la organización de eventos? En caso afirmativo, el tamaño no excederà de 1 pie cuadrado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Habrà más de 2 clientes en la ov al mismo tiempo? Estoy de acuerdo en proporcionar 2 estacionamientos fuera de la calle para estos clientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Se almacenarán productos inflamables o peligrosos en la residencia? En caso afirmativo, deberá completarse un formulario de inventario/divulgación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Se Utilizará con la OV algún vehículo de más de 1 tonelada de peso? En caso afirmativo, deberá estar fuera de la vista del público. No se utilizarán semirremolques, cabinas ni remolques con limitaciones de peso para la OV.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. ¿El OV generará ruidos, vibraciones, deslumbramientos, humos, olores o interferencias eléctricas? En caso afirmativo, por favor indique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ¿Se venderán productos básicos en la residencia? En caso afirmativo, por favor indique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Los propietarios deberán cumplir con el Código del Condado de Doña Ana y el negocio deberá ser claramente incidental y subordinado al uso residencial primario de la propiedad, el no hacerlo puede resultar en la revocación del Permiso de Registro Comercial. Entiendo que la concesión de este Permiso de Ocupación de Vivienda depende del cumplimiento de todos los Códigos y Ordenanzas y de la obtención de una Licencia de Registro Comercial anual. Si los clientes frecuentan el OV, proporcionaré un dibujo a escala que cumpla con los requisitos generales de plan de sitio y además doy mi consentimiento para una inspección razonable de las instalaciones para determinar el cumplimiento de las disposiciones del Código del Condado.

Firma del Solicitante: _____ Fecha: _____

County Planner:	Date:	Approved <input type="checkbox"/>	Denied <input type="checkbox"/>
-----------------	-------	-----------------------------------	---------------------------------